CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.808.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "A" - Nº 121929 - Fichero Nº 46, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 02896; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, la Asociación Mutual de Viviendas y Servicios del Oeste Santafesino, ofreció en donación con destino a calles, paseos públicos y de uso comunitario, distintas fracciones de terreno en el loteo concretado por dicha entidad en la Concesión 300 de esta ciudad.-

Que tal ofrecimiento se encuadra en la normativa vigente en materia de afectaciones a pasajes públicos y ensanche de calle.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por la **ASOCIACION MUTUAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS DEL OESTE SANTAFESINO**, de los siguientes terrenos ubicados en la concesión 300 de esta ciudad, con los destinos respectivos que se precisa:

MANZANA M2

Lote 16: Una fracción de terreno destinada a ensanche de calle pública, que mide: 81,17 metros en su lado Norte; 6,50 metros en su lado Este; 78,02 metros en su lado Sur y 7,22 metros en su lado Oeste, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de mensura de 517,37 M2.-

Lote 11: Una fracción de terreno destinada a Espacio de Uso Comunitario, ubicada a los 60 metros al Sur de la esquina Nor-Este de la Manzana y mide: 19,10 metros en su frente al Este; de este último punto y en dirección al Oeste se mide: 30,00 metros; de este último punto y en dirección al Sur se mide: 10,00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se mide: 4,89 metros; de este último punto y en dirección al Nor-Oeste se mide: 65,66 metros; de este último punto y en dirección al Este se mide: 33,50 metros; de este último punto y en dirección al Sur se mide: 30,00 metros; de este último punto y en dirección al Este se mide: 30,00 metros, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de Mensura de 1.707,42 M2.-

MANZANA Q

Lote 19: Una fracción de terreno, destinada a ensanche de calle pública

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela

que mide: 97,32 metros, en sus lados Norte y Sur; por 6,50 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 632,58 M2.-

Lote 20: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 97,32 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,00 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.167,84 M2.-

MANZANA U

Lote 22: Una fracción de terreno, destinada a ensanche de calle pública que mide: 108,15 metros, en sus lados Norte y Sur; por 6,50 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 702,97 M2.-

Lote 18: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 108,15 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,00 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.297,80 M2.-

MANZANA A

Lote 22: Una fracción de terreno, destinada a ensanche de calle pública que mide: 108,16 metros, en sus lados Norte y Sur; por 6,50 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de 703,04 M2.-

Lote 18: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 108,16 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,00 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.297,92 M2.-

MANZANA F

Lote 19: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 105,37 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,01 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.265,49 M2.-

MANZANA B

Lote 41: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 108,16 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,01 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.299,00 M2.-

MANZANA V

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Lote 41: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 108,15 metros en sus lados Norte y Sur; por 12,01 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.298,88 M2.-

MANZANA R2

Lote 16: Una fracción de terreno, destinada a Pasaje Público que mide: 12,01 metros en su lado Este; 93,84 metros en su lado Sur; 7,88 metros en su lado Sur-Oeste; 31,18 metros en su lado Oeste; 29,28 metros en su lado Nor-Este y 84,56 metros en su lado Norte, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de mensura de: 1.324,60 M2.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.----------

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela

Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela